

Tegucigalpa MDC, 12 de abril de 2019

Estimado Ciudadano (a):

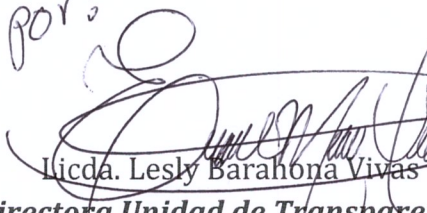
Con el propósito de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se notifica lo siguiente:

En vista que no se pueden generar los reportes de:

- 1. Consultorías.**
- 2. Pasajes y Viáticos**
- 3. Transferencias Privadas.**

Esta Unidad de Transparencia esta con el compromiso de mantener la máxima publicidad en las publicaciones del Portal de Transparencia, es por ello que dichos reportes se estarán publicando en cuanto el sistema pueda generarlas.

Atentamente.

por:

Licda. Lesly Barahona Vivas
Directora Unidad de Transparencia



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"

José Trinidad Cabañas